

# Resolución Ministerial

Lima, 16 MAR. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, el Foro Anual de Financiamiento para el Desarrollo del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), ha solicitado la participación de un representante en el Tercer Retiro de los Amigos de Monterrey, a realizarse en la ciudad de Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos, del 19 al 20 de marzo de 2018;

Que, dicho evento se configura como un importante espacio de dialogo para impulsar los temas relacionados al Financiamiento para el Desarrollo, y servirá como una plataforma preparatoria del tercer Foro Anual del ECOSOC sobre Financiamiento para el Desarrollo, donde se brindara especial atención al reporte que, sobre dicha materia, emitirá este año el Grupo de Trabajo de Agencias;

Que, se estima necesaria la participación de la Subdirectora de Organismos Económicos y Financieros Internacionales, de la Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales, de la Dirección General para Asuntos Económicos, a fin de efectuar el adecuado seguimiento del tema;

Que, los gastos que irrogue la participación de la referida funcionaria diplomática serán cubiertos por el Foro Anual de Financiamiento para el Desarrollo del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC);

La Hoja de Trámite (GAC) N.º 755, del Despacho Viceministerial, de 15 de marzo de 2018; y la Memoranda (DAE) N.º DAE00169/2018 de la Dirección General para Asuntos Económicos, de 15 de marzo de 2018;

De conformidad con la Ley N.º 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.º 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 047-2002-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias.

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la Consejera en el Servicio Diplomático de la Republica Erika Violeta Lizardo Guzmán, Subdirectora de Organismos Económicos y Financieros Internacionales, de la Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales, de la Dirección General para Asuntos Económicos, a la ciudad de Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos, del 19 al 20 de marzo de 2018, de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por los organizadores del evento.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, la citada funcionaria diplomática deberá presentar a la Ministra de Relaciones Exteriores, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

  
Cayetana Aljovín Gazzani  
Ministra de Relaciones Exteriores

